

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REF. Medida de Protección solicitada por DIANA PAOLA ROJAS MELO en favor suyo y de su hija menor de edad P.S.Q.R. contra JUAN PABLO QUIJANO MORENO, RAD. 2023-00167.

Revisados los documentos allegados mediante correo electrónico el pasado 15 de agosto de 2023, se agregan a las diligencias los archivos de audio aportados, por la Comisaría Diecinueve de Familia – Ciudad Bolívar 1 de esta ciudad, sin embargo, se hace necesario que la referida comisaría de origen proceda a aclarar la fecha de la audiencia de fallo, pues en el encabezado del acta aparece 24 de enero de 2022, pero en la parte final señaló 24 de enero de 2023.

*De acuerdo a lo anterior, se **ORDENA la devolución** de las diligencias a la aludida Comisaría. **SECRETARÍA PROCEDA DE CONFORMIDAD.***

Se les requiere para que se abstengan de remitir las diligencias hasta tanto se dé cumplimiento en debida forma a lo ordenado por este despacho. Así mismo, deberán remitir el expediente en cuadernos separados, de acuerdo a las actuaciones adelantadas, debidamente foliados y ordenados cronológicamente.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

HFS.

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d334a21be32a2cc3374516116328be0e711c0521ae506816eee84354562f4b67**

Documento generado en 16/08/2023 04:46:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>